

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Objeto: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027)

Nº expediente PICOS: 2021/020189

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS HASTA LA FECHA RELACIONADAS CON ESTE EXPEDIENTE.

En la medida en que la **CONTESTACIÓN** facilitada a las empresas consultantes puede resultar de interés a todas las empresas interesadas en participar en el procedimiento de contratación de referencia, se procede a PUBLICAR SU CONTENIDO a efectos de garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación que debe informar dicho procedimiento.

Pregunta	Respuesta
<p>En los apartados 2.6 Garantía de portátiles, ordenadores (sobremesa, Workstation, y mini-pc) y monitores 2.10 Identificación y serigrafiado de portátiles, ordenadores y monitores no se especifica que esas condiciones apliquen también a los paneles interactivos, sin embargo el apartado 2 es genérico para todos los lotes y equipos. ¿Las condiciones de estos apartados aplican también a los paneles interactivos?</p>	<p>Respecto a la garantía:</p> <p>Tal y como se refleja en el PPT el apartado 2.6 aplica a portátiles, ordenadores (sobremesa, Workstation, y mini-pc) y monitores.</p> <p>Para el resto de productos es de aplicación el apartado 2.7 Garantía del resto de productos salvo que se indique un plazo mayor en los requisitos del producto, como es el caso de los paneles interactivos.</p> <p>Respecto a la identificación y serigrafiado:</p> <p>Las condiciones establecidas en el apartado 2.10 aplican a portátiles, ordenadores (sobremesa, Workstation y mini-pc), monitores y paneles interactivos.</p>
<p>En el Lote 1, en el detalle de los requerimientos 01.01.12 y 01.02.12 para los portátiles de 13" y 14" (páginas 10 y 12 del PPT) se incluye como requisito "LTE" y en la descripción del mismo "Modem integrado LTE 3G/4G/5G para eSIM, o que el dispositivo cuente con ranura SIM accesible sin herramientas que garantice la estanqueidad del equipo" Esto puede parecer contradictorio puesto que el requerimiento se</p>	<p>El modem integrado debe soportar mínimo LTE 4G para eSIM, o que el dispositivo cuente con ranura SIM accesible sin herramientas que garantice la estanqueidad del equipo</p>



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Pregunta	Respuesta
<p>refiere como "LTE", y sin embargo en la descripción puede parecer que debe soportar las tecnologías LTE 3G,4G y 5G. Se solicita aclaración de si el modem integrado debe ser LTE o 5G, dado que son tecnologías distintas.</p>	